

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2023-00082-00
REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.
DEMANDANTE: MELISA MARCELA QUINTANA ORTIZ.
DEMANDADO: ING CLINICAL CENTER S.A.S.

Valledupar, 1 de abril de 2024

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el proceso de la referencia, informándole que, para el día 20 de marzo de 2024 a las 11:00 am, estaba prevista la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y S.S.; sin embargo, llegada la hora, la parte demandante presentó fallas de conectividad que impidió la realización de la misma. PROVEA.

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2023-00082-00.
REFERENCIA: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.
DEMANDANTE: MELISA MARCELA QUINTANA ORTIZ
DEMANDADO: ING CLINICAL CENTER S.A.S

Valledupar, 1 de abril de 2024

AUTO:

Advierte el Despacho, el día 5 de marzo de 2024 a las 3:00 pm, estaba prevista la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y S.S, sin embargo, llegada la hora, la parte demandante presentó fallas de conectividad que impidió la realización de la misma.

En virtud de lo anterior, es necesario reprogramar la referida audiencia atendiendo la disponibilidad de fecha del despacho. En consecuencia, se señala como fecha para celebrar la Audiencia de trámite y Juzgamiento, prevista en el Artículo 80 del C.P.T. y S.S el día lunes 8 de abril de 2024 a las 04:00 P.M.

Finalmente, con el fin de prevenir que se presenten problemas de conectividad, la audiencia se llevará a cabo de **manera híbrida**, es decir, las partes que no puedan conectarse electrónicamente, podrán comparecer de forma presencial en las instalaciones del Juzgado, ubicado en la calle 15 N° 5-06 Edificio Antiguo Telecom 3er piso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
Juez

Proyectó: LB

